

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de Moniembro de 1993.Visto lo solicitado, teniendo en cuen-

ta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la oficial señora María Isabel de las Mercedes Sampedro de la Dirección de Bibliotecas de la Corte Suprema a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año a razón de 2 horas diarias.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

ANTOMO BOGGIANO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JESTIMA DE LA RACION